

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/000966

MODALIDAD LICITADORA

Contrato abierto simplificado con varios criterios de adjudicación: precio y incremento del plazo de garantía.

OBJETO

ACTA SOBRE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE 2, VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA), CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADAPTACIÓN DE LOS HORNOS CREMATORIOS A LA AUTORIZACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-Da. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- -Da. Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.
- -Dª Rocío Guerra Macho . Adjunta de Servicio de Intervención General, en sustitución del Interventor General
- -D. Pablo Rodriguez Zulategui-Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines, en representación de la Secretaría General, por delegación del Sr, Secretario General.
- -Da. María Ugart Portero-Adjunta de Servicio de Gobierno Interior
- -D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

-Da. Sofía Navarro Roda-Jefa de Servicio de Contratación-

ANUNCIO DE LICITACION: Fue publicado en la Plataforma de Contratación Pública con fecha 4 de noviembre de 2020.

Sevilla, a 1/12/2020 HORA: 9,30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Código Seguro De Verificación:	eEdGgftU6xyYFg0mmUsMhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/12/2020 07:55:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	23/12/2020 14:53:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eEdGgftU6xvYFg0mmUsMh0==		



Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose al análisis del Informe de Apertura de Sobre 1 emitido por la Unidad Tramitadora del Servicio de Cementerio de fecha 27 de noviembre de 2020.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a las siguientes empresas:

-APLICACIONES TECNICAS RACIONALIZACION Y OPTIMIZACION DE LA ENERGIA S.A. (ATROESA)

Acto seguido se procede a la celebración del acto público, sin asistencia de empresas licitadoras. Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del Sobre nº 2: Criterios cuya valoración se realiza de forma automática, dando el siguiente resultado:

Licitadores Oferta Garantía
APLICACIONES TECNICAS RACIONALIZACION Y
OPTIMIZACION DE LA ENERGIA S.A.
45.120,00 " 15 meses

Tras realizar los cálculos correspondientes, y en lo referido al primer criterio de adjudicación, las bajas ofertadas por los licitadores no estan incursas en la calificación de desproporcionadas y se cifran en:

Licitadores Baja %

APLICACIONES TECNICAS RACIONALIZACION Y

OPTIMIZACION DE LA ENERGIA S.A.

1,92

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a las siguientes empresas:

1- APLICACIONES TECNICAS RACIONALIZACION Y OPTIMIZACION DE LA ENERGIA S.A.

SEGUNDO.- Calificar las propuestas en el siguiente orden a los efectos previstos en el artículo 159 de la LCSP:

PLAZO OFERTA Clasificación ECONÓMICA: EJECUCIÓN: **TOTAL** Licitadores Puntuación Puntuación APLICACIONES TÉCNICAS RACIONAIZACIÓN Y 1 7,11 5 12,11 OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.

Código Seguro De Verificación:	eEdGgftU6xyYFg0mmUsMhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/12/2020 07:55:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	23/12/2020 14:53:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.gevilla.org/werifirmay2/code/eFdCaftIf6vvVFqOmmIcMhO		



TERCERO.- Realizar propuesta de adjudicación del contrato a favor a la empresa APLICACIONES TECNICAS RACIONALIZACION Y OPTIMIZACION DE LA ENERGIA S.A. por ser la candidata mejor puntuada.

Una vez presentada la documentación por el licitador y verificado el cumplimiento de los requisitos del art. 159 de la LCSP, deberá adjudicarse el contrato en los términos previstos en el mismo.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández LA SECRETARIA D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	eEdGgftU6xyYFg0mmUsMhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/12/2020 07:55:57
	Sofia Navarro Roda	Firmado	23/12/2020 14:53:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eEdGgftU6xvYFgOmmUsMhO==		

